## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 016/2013 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

## PAC COD 265.256

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 09:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Abog. Santiago Dos Santos Aceval*** *por la Asesoría Jurídica,* ***Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes,*** *por la Unidad Operativa de Contrataciones,* ***Arq. Francisco A. Martínez Delgado,*** *por la Dirección General de Administración y Finanzas; y* la ***Abog. María Karina Bogado Benítez*** *por la Secretaría General.*

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota VP_UO/NOT-147/13, de fecha 14/11/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Nota DNCP N° 39.298/2013 de fecha 23/11/2013 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser subsanados.
c) Nota VP_UO/NOT-156/13 de fecha 26/11/2013 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 39.298/2013.
d) Nota DNCP N° 39.879/2013 de fecha 26/11/2013 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser subsanados.
e) Nota VP_UO/NOT-161/13 de fecha 27/11/2013 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 40.138/2013.
f) Nota DNCP N° 40.181/2013 de fecha 27/11/2013 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser subsanados.
g) Nota VP_UO/NOT-163/13 de fecha 27/11/2013 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 40.138/2013.
h) Reporte del llamado ID 265.256 – Expediente N° 342.977.
i) Acta de Prórroga de Apertura de Sobres de fecha 02 de diciembre de2013.
j) Addenda N° 01/13 de fecha 02 de diciembre de 2013.
k) Nota VP_UO/NOT-162/13 de fecha 02 de diciembre de 2013, a la DNCP en la que se comunica que no se cuenta con un mínimo de 3 (tres) oferentes.
l) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.
m) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
n) Ofertas presentada por los siguientes oferentes: SERVIPRESS – SOLUCIONES GRÁFICAS y ALAMO S.A.
o) Acta de apertura de ofertas, de fecha 10/12/2013, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los documentos sustanciales, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60:

| REQUISITOS | SERVIPRESS – SOLUCIONES GRÁFICAS | ALAMO S.A. |
|---|---|---|
| **Formulario de Oferta** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | CUMPLE | CUMPLE |
| Constitución de la Sociedad. | NO APLICA | APLICA |
| Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. | CUMPLE | CUMPLE |

Conforme al siguiente cuadro, el Comité de Evaluación pasa a analizar las ofertas y de acuerdo a la legislación vigente procede a seleccionar la oferta más baja. Los precios ofertados en el presente **LLAMADO PLURIANUAL** son en guaraníes e IVA incluido.

| | | | | | SERVIPRESS - Soluciones Gráficas | | ALAMO S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ítem | CODIGO DE CATALOGO | Descripción | Especificaciones Técnicas | CANT. | Precio Unitario IVA incluido | Precio Total IVA incluido | Precio Unitario IVA incluido | Precio Total IVA incluido |
| 1 | 82121507-001 | Hojas membretadas | Hojas membretadas en tamaño A4, en cartulina verge de 180 grs, en relieve seco y estamping plata en escudo de 1,7 x 1,7 cm, según muestra que se anexa. | 2.000 | 850 | 1.700.000 | 2.198 | 4.396.000 |
| 2 | 8121507-004 | Carpetas | Carpeta tamaño A4, en cartulina verge de 180 grs, TC: 21,5 x 31 cm, TA: 44,5 x 38 cm, con solapa tipo bolsillo, relieve seco y estamping plata en escudo de 3,5 x 3,5 cm, UV sectorizado 17,5 x 16,6 cm, según muestra que se anexa. | 2.500 | 1.450 | 3.625.000 | 3.924 | 9.810.000 |
| 3 | 82121507-004 | Carpetas | Carpeta tamaño Oficio, en cartulina verge de 180 grs, TC: 22 x 34 cm, TA: 44,5 x 41 cm, con solapa tipo bolsillo, relieve seco y estamping plata en escudo de 3,5 x 3,5 cm, UV sectorizado 17,5 x 16,6 cm, según muestra que se anexa. | 2.500 | 1.450 | 3.625.000 | 4.087 | 10.217.500 |
| 4 | 82121507-011 | Sobre Oficio | Sobre tamaño Oficio, en cartulina verge de 180 grs, TC: 22 x 11 cm, TA: 25,2 x 25,5 cm, relieve seco y estamping plata en escudo de 1,5 x 1,5 cm, según muestra que se anexa. | 1.500 | 2.000 | 3.000.000 | 3.231 | 4.846.500 |
| 5 | 82121507-011 | | Sobre, en cartulina verge de 180 grs, TC: 21,7 x 15,5 cm, TA: 24,8 x 35,5 cm, relieve seco y estamping plata en escudo de 1,7 x 1,7 cm, según muestra que se anexa. | 1.500 | 2.000 | 3.000.000 | 3.381 | 5.071.500 |
| | | | | | | 14.950.000 | | 34.341.500 |

Seguidamente, conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 61, numeral 3:* ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".***

A continuación, se analizan los demás documentos de la oferta considerada como la más baja, correspondiente al oferente ***SERVIPRESS – SOLUCIONES GRÁFICAS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo:***

| REQUISITO | ***SERVIPRESS – SOLUCIONES GRÁFICAS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo*** |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE |

En consideración a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C", y lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 805/09, en su ***Artículo 1° "En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas..." "... En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación"***

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1. **Adjudicar** la ***CONTRATACION DIRECTA N° 016/2013 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS - PAC COD 265.256***, de conformidad al Art. 34 Inciso "C" de la Ley 2.051/03 y la Resolución DNCP N° 805/09, Art. 1, a la Empresa ***SERVIPRESS – SOLUCIONES GRÁFICAS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo***, con RUC N° 2.406.754-7, por un monto de **Gs. 14.950.000 (Guaraníes catorce millones novecientos cincuenta mil).**

2. **Comunicar** al Señor Vicepresidente de la República de Paraguay el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 10:30 horas del día precedentemente mencionado, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Abog. Santiago Dos Santos Aceval**
*Asesoría Jurídica*

**Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes**
*Unidad Operativa de Contrataciones*

VICE PRESIDENCIA DE LA R.C.A. Comité de Evaluación

**Arq. Francisco A. Martínez Delgado**
*Dirección Gral. de Administración y Finanzas*

**Abog. Ma. Karina Bogado Benítez**
*Secretaría General*